CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y política agraria

ANUNCIO PARA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN DE SERVICIOS (código GEPER 2374)

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO:

a) Denominación: JEFE NEGOCIADO ORDENACIÓN RECURSOS

b) Configuración:

Naturaleza jurídica: FUNCIONARIO

- Nivel: 16

Complemento específico: C
Tipo de puesto: singularizado
Forma de provisión: concurso

- Adscripción a Administraciones Públicas: AP

- Adscripción a Grupo: C1/C2

- Exclusión: IN01 (se incluyen todos los cuerpos generales)

Concejo: GIJÓN

c) Dependencia jerárquica:

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA MARÍTIMA SERVICIO DE ESTRUCTURAS PESQUERAS SECCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán presentar su solicitud, acompañada de currículum vitae e historial formativo, especificando su experiencia y competencia profesional, siendo los criterios objetivos de valoración los siguientes:

- experiencia en manejo ASTURCON
- experiencia tramitación contratos menores
- experiencia tramitación expedientes en SITE
- experiencia en tramitación de convocatorias de subvenciones

Las solicitudes y documentación que las acompañe deberán remitirse, preferentemente en formato PDF, a la siguiente dirección de correo electrónico:

convocatoriasmediorural@asturias.org

Deberá indicarse en el asunto: 'JEFE NEGOCIADO ORDENACIÓN RECURSOS (C.G. 2374)".

El plazo de presentación de las solicitudes será de **SIETE (7) días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Para cualquier aclaración podrán dirigirse a los teléfonos: 985 10 57 82 (IBERCOM: 15782) o 985 10 56 70 (IBERCOM: 15670).

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y política agraria

OBSERVACIONES:

Se podrán realizar entrevistas a los candidatos para aclarar cualquier aspecto recogido en el Currículum Vitae.

El puesto de trabajo quedará vacante a partir del día 5 de diciembre de 2025, por jubilación del titular de la plaza.

